RESOLUCION No. 0-0005 de 2026

(20 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO No. 187 de 2026"

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA, en uso de las atribuciones que le confieren el Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de diciembre 2024, y en armonía con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

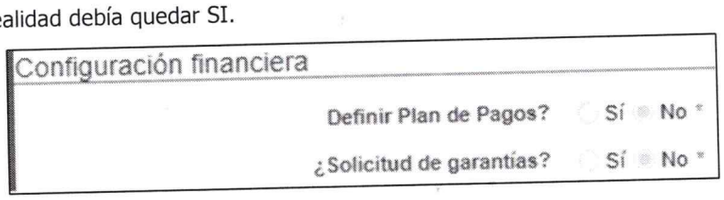
Que mediante Decreto Municipal No. 0-00179 del 16 de diciembre 2024 por medio del cual se adopta la modificación del manual de contratación del Municipio de Purificación se estableció como responsabilidad de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación la proyección de las resoluciones de aprobación de las pólizas y la aprobación misma de estas.

Que la Alcaldía Municipal de Purificación, con Nit No. 890701077 y **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.204.148., con establecimiento de comercio **GUSTAVO VILLALBA ASESORIAS INTEGRALES DEL SUR DEL TOLIMA** identificado con NIT No. 93204148-6 y Matricula No.:32683., suscribieron contrato de prestación de servicios No. 187 de 2026 el 18 de febrero de 2026, cuyo objeto corresponde a: **"APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO, Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN, TOLIMA".**, por el valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($48.999.462) MONEDA CORRIENTE.,** y con plazo de ejecución de Cuatro (04) Meses calendario . El plazo de ejecución no podrá superar el 31 de diciembre de 2026.

Que **GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ**., allegó Póliza de seguro de Cumplimiento Entidades Estatales No. 25-44-101212206 (Anexo 0) expedida por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO S. A.,** a favor del Municipio de Purificación – Tolima y Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento No. 25-40-101056283 (Anexo 0) expedida por la ASEGURADORA **SEGUROS DEL ESTADO S. A.,** a favor del Municipio de Purificación- Tolima, para su respectiva aprobación, a fin de dar cumplimiento a la cláusula Octava (8) del CONTRATO No. 187 de 2026, conforme a las siguientes suficiencias:

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	VALORES %	VIGENCIA
Contrato de seguro contenido en una póliza	Cumplimiento del Contrato	DIEZ (10%) del valor de la aceptación de oferta	Término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.
	Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes	VEINTE (20%) del valor de la aceptación de oferta	Término de duración del contrato y un (1) año más.
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	Cinco (5%) por ciento del valor del contrato.	Por el término de duración de la aceptación de oferta y tres (3) años más contados a partir de la expedición de póliza Por el periodo de ejecución de la aceptación de oferta.
	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 SMMLV	Por el término de duración del contrato hasta su liquidación

Que, por error humano involuntario, cuando se creó el proceso de MÍNIMA CUANTIA No. MP-MC-001-2026, en la plataforma transaccional SECOP II erróneamente en la Configuración financiera, en la casilla **Solicitud de Garantías** se marcó la opción NO, cuando en realidad debía quedar SI.



Que conforme a lo anterior la Póliza de seguros de Cumplimiento Entidad Estatal y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, fueron cargados y publicados por mensaje público en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | Palacio Municipal | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 FAX: (+57) 8 228 0881 Código Postal: 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0005 de 2026

(20 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO No. 187 de 2026"

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-MC-001-2026
Descripción del proceso	APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CÁMARA DE REPRESENTANTES SENADO Y ELECCIONES PRESIDE
De:	MUNICIPIO DE PURIFICACION
Usuario:	MARIA VALENTINA MATOMA ORTIZ
Fecha:	5 horas de tiempo transcurrido (19/02/2026 5:40:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para:	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9061923
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: GARANTIAS DEL CTO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 187 DE 2026

Texto de mensaje

2/19/2026 10:41:47 AM GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ

BUENOS DIAS POR MEDIO DE LA PRESENTE ANEXO LAS GARANTIAS DEL RESPECTIVO CTO

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-MC-001-2026
Descripción del proceso	APOYO LOGÍSTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACIÓN DE LAS ELECCIONES DE CÁMARA DE REPRESENTANTES SENADO Y ELECCIONES PRESIDE
De:	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Usuario:	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ
Fecha:	4 horas de tiempo transcurrido (19/02/2026 6:19:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9062143
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	RE: RE: GARANTIAS DEL CTO DE PRESTACION DE SERVICIO No. 187 DE 2026

Anexos	Documento	Nombre del documento	Detalle
	POLIZA RCE GUSTAVO VILLALBA (1).pdf	POLIZA RCE GUSTAVO VILLALBA (1).pdf	

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

BUENAS TARDES POR MEDIO DE LA PRESENTEANEXO LA POLIZA FALTANTE

Que en virtud de la delegación de funciones en cabeza de la Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y de Contratación, corresponde a esta aprobar la póliza constituida por el contratista, tal como se hará en la parte resolutiva del presente acto.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar Póliza de Cumplimiento No. No. 25-44-101212206, conforme a los detalles que se indican a continuación:

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

CONTRATO No.	187-2026	**TIPO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	**VALOR CONTRAT**	$ 48.999.462,00
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	**A FAVOR DE**	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**GARANTÍA No.**	25-44-101212206 Anexo: 0
BENEFICIARIO(s)	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA		

Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Valor	(%)
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/02/2026	2/03/2027	$ 4.899.946,20	10%
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O	Si ampara 1 año, 8 meses y 11 dias		$ 9.799.892,40	20%
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	18/02/2026	30/10/2029	$ 2.449.373,10	5%
		Total Asegurado	**$ 17.149.811,70**	

Pagina 1

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

RESOLUCION No. 0-0005 de 2026
(20 de febrero de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LAS GARANTÍAS EXIGIDAS AL CONTRATO No. 187 de 2026"

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 25-40-101056283, conforme a los detalles que se indican a continuación:

GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONTRATO No.	187-2026	**TIPO**	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	**VALOR CONTRAT**	$ 48.999.462,00
TIPO DE GARANTÍA	PÓLIZA DE SEGURO	**A FAVOR DE**	ENTIDADES ESTATALES
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**GARANTÍA No.**	25-40-101056283 Anexo:0
BENEFICIARIO(s)	MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA Y/O TERCEROS AFECTADOS		

Amparo	Vigencia		Valor	(%)
	Desde	Hasta		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	18/02/2026	30/10/2026	$ 350.181.000,00	[illegible]
		Total Asegurado	$ 350.181.000,00	

Página 1

Dada en Purificación – Tolima, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Proyecto: Maria Valentina Matoma Ortiz
contratista / Oficina Asesora Jurídica y de contratación

Reviso y Aprobo: Paola Andrea Sánchez Saldaña
Profesional Universitario / Oficina Asesora Jurídica y de Contratación

Carrera 4 N° 8-122 | Barrio El Camellón | **Palacio Municipal** | Purificación, Tolima
PBX: (+57) 8 228 0049 - 228 0050 **FAX:** (+57) 8 228 0881 **Código Postal:** 734501 | www.purificacion-tolima.gov.co
Correos Electrónicos: asesorjuridico@purificacion-tolima.gov.co | notificacionjudicial@purificacion-tolima.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-44-101212206	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2026	18	02	2026	00:00	30	10	2029	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
VILLALBA RODRIGUEZ, GUSTAVO		CC: 93.204.148	
DIRECCIÓN: CALLE 13 N 4-16	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO:	8281630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
MUNICIPIO DE PURIFICACION		NIT: 890.701.077-4	
DIRECCIÓN: CRA 4 N 8-122 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO	2280050

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU01GB, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EL PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.187 DE 2026, RELACIONADO CON EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	18/02/2026	02/03/2027	$4,899,946.20
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	SI AMPARA 1 AÑOS, 8 MESES Y 11 DÍAS		$9,799,892.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	18/02/2026	30/10/2029	$2,449,973.10

ACLARACIONES

- ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******61,225.00	$ *******8,000.00	$ ******13,152.00	$ **********82,378.00	$ *******17,149,811.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	143235	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-44-101212206

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
IBAGUE	IBAGUE	25	25-40-101056283	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	02	2026	18	02	2026	00:00	30	10	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	VILLALBA RODRIGUEZ, GUSTAVO		CC: 93.204.148
DIRECCIÓN: CALLE 13 N 4-16	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO:	8281630

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE PURIFICACION		NIT: 890.701.077-4
DIRECCIÓN: CRA 4 N 8-122 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: PURIFICACION, TOLIMA	TELÉFONO	2280050

BENEFICIARIO: 890701077 - MUNICIPIO DE PURIFICACION

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-F-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE GARANTIZA LA RCE DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO.187 DE 2026, RELACIONADO CON EL APOYO LOGISTICO NECESARIO PARA LA ADECUADA REALIZACION DE LAS ELECCIONES DE CAMARA DE REPRESENTANTES, SENADO Y ELECCIONES PRESIDENCIALES 2026 EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	18/02/2026	30/10/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****609,219.00	$ *****20,000.00	$ *****119,551.00	$ **********748,770.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
GUSTAVO VILLALBA RODRIGUEZ	143235	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

25-40-101056283

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA